



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1450
 CHIGUAYANTE, 22 AGO. 2011

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 55 – 24 - 2011 de fecha 04 de agosto de 2011; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401582-7; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a Don JAIME RICARDO REBOLLEDO ARIAS, RUT: 7.862.091-9, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401582-7, MINIMERCADO, desde la dirección desde calle O'Higgins N°2171, a la actual dirección de pasaje 5 N°397 Santo Tomas de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/SPS V/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 09:20
 FIRMA: 18/08/11

